



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

Concurso del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.212

En sesión del 19 de octubre de 2019, se aprobó efectuar la convocatoria del concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.212, del que es titular esta Junta Vecinal, conforme a los siguientes datos, y el pliego de condiciones.

1. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.212, de 987 hectáreas de superficie. Durante cinco campañas cinegéticas (2020-2025).

2. – *Presupuesto base de licitación:* 13.500,00 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña cinegética.

3. – *Obtención de documentación e información:* El pliego de cláusulas administrativas particulares se podrá solicitar en el correo: briongosdecervera@diputaciondeburgos.net. Y en el teléfono: 639 330 761.

4. – *Presentación de ofertas:* Doce días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

En Briongos de Cervera, a 20 de noviembre de 2019.

El alcalde pedáneo,
Tomás Camarero Arribas